



I LEGISLATURA

DIP. JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO

01 de julio de 2020

NO.CCM/JVMS/105/20

Turno por artículo 100 del reglamento del Congreso CDMX

**DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
P R E S E N T E.**

El que suscribe, diputado José Valentin Maldonado Salgado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en el Congreso de la Ciudad de México I Legislatura, con fundamento en lo que preceptúa los artículos 12, fracción II y 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 2 fracciones XXXVIII, 76, 77 y 79 fracción IX del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México y **el Acuerdo CCM/i/JUCOPO/013/2020**, por el que se establecen las Reglas para desarrollar las Sesiones Vía Remotapara el pleno, Mesa Directiva, junta, Conferencia, Comisiones, Comités y **la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México**, en la parte conducente, solicito a usted de la manera mas atenta se inscriba y liste en el orden del día de la sesión de la Comisión Permanete a celebrarse el próximo miércoles **8 de julio de 2020**, para su debida consideración de un punto de acuerdo en términos del articulo **100 fracción III del reglamento del Congreso de la Ciudad de México.**

Sin más por el momento quedo a sus órdenes no sin antes agradecer la atención que se sirva dar a la presente.

A T E N T A M E N T E

DocuSigned by:
José Valentín Maldonado Salgado
DFCA386BFD994DC...

DIP JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO

DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA
DEL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
P R E S E N T E.

El que suscribe diputado **Jorge Gaviño Ambriz**, en mi carácter de Vicecoordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD), en el Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, apartado A, numeral 1 y 2, y 31 de la **Constitución Política de la Ciudad de México**; 4º fracción XLV BIS, 13 fracción IX, 21 y 66 de la **Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México**; 2º fracción XLV BIS, 5º fracciones I, IV, VI., X, XII y XX, 7º fracciones II, III, VIII y X, 57, 57 BIS, 57 TER, 100 fracciones I y II, y 101 párrafo segundo del **Reglamento del Congreso de la Ciudad de México**; someto a consideración del Pleno de esta honorable Soberanía, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA SOLICITAR MUY RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL INSTITUTO NACIONAL PARA EL BIENESTAR QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE:

PRIMERO. EL ÍNDICE DE DESERCIÓN ACTUALIZADO AL MES DE JULIO DEL PERSONAL MÉDICO CONTRATADO PARA ATENDER LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID-19 ESPECÍFICAMENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

SEGUNDO. LOS SUELDOS, PRESTACIONES Y TIPOS DE CONTRATACIÓN POR LOS QUE DICHO PERSONAL MÉDICO SE ADSCRIBIÓ AL SERVICIO PÚBLICO DE SALUD.

ANTECEDENTES

PRIMERO. El mes de abril, el gobierno federal anunció que ante la emergencia sanitaria provocada por la pandemia de COVID-19, se buscaría reforzar al sistema público de salud con la contratación de personal médico.

SEGUNDO. El pasado 2 de julio, el Dr. Hugo López-Gatell, subsecretario de Salud, comentó lo siguiente: “Con respecto a COVID tomamos la acción emergente de contratar, ahorita son prácticamente 50 mil personas y hemos tenido un gran reto para poder retener a una proporción importante de ellas.”

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO. El gobierno federal ha dado a conocer que en el sistema público de salud existe un déficit estimado de 240 mil personas profesionales.

SEGUNDO. Las propias autoridades federales de salud han insistido constantemente en que esta pandemia puede extenderse por un largo periodo de tiempo, por lo que es especialmente importante contar con el personal suficiente para hacerle frente.

Con base en lo anteriormente expuesto y fundado, se propone ante el pleno de este honorable Congreso de la Ciudad de México, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN


PARA SOLICITAR MUY RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL INSTITUTO NACIONAL PARA EL BIENESTAR QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE:

PRIMERO. EL ÍNDICE DE DESERCIÓN ACTUALIZADO AL MES DE JULIO DEL PERSONAL MÉDICO CONTRATADO PARA ATENDER LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID-19 ESPECÍFICAMENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

SEGUNDO. LOS SUELDOS, PRESTACIONES Y TIPOS DE CONTRATACIÓN POR LOS QUE DICHO PERSONAL MÉDICO SE ADSCRIBIÓ AL SERVICIO PÚBLICO DE SALUD.

Dado en el Recinto Legislativo de la Ciudad de México, de Donceles y Allende a los ocho días de julio de dos mil veinte.

ATENTAMENTE

DocuSigned by:

9FEFB7BC66F4AD...

Diputado **Jorge Gaviño Ambriz**
Vicecoordinador del Grupo Parlamentario del

Partido de la Revolución Democrática (PRD)